



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

*Empoderar a la comunidad: Darle al pueblo la oportunidad de decidir los proyectos a desarrollar para que así mejorar la calidad de vida.

* Educación: Fomentar a través de programas fomentados por la Junta Comunal el desarrollo de habilidades y oficios para brindar una así una oportunidad laboral. Priorizaremos en la enseñanza de las nuevas tecnologías.

* Deporte: Fomentaremos el desarrollo deportivo y recreativo de nuestro corregimiento mediante clínicas deportivas, veranos deportivos, muévete comunidad y facilitar los implementos deportivos. Un programa agresivo de mantenimiento a nuestras áreas verdes de recreación y también a nuestra infraestructura deportiva.

